

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinte (20) de enero de 2021

Se resuelve lo que corresponda en el proceso Verbal de Pertenencia de Única Instancia instaurada por Carlos Alberto Henao Jaramillo contra los herederos indeterminados de Abraham Cárdenas Henao y demás personas indeterminadas, radicado con el n.º 17001-40-03-011-2019-00432-00.

Revisada nuevamente la demanda se advierte que no se indicó cual es el área y cabida del predio que se pretende usucapir, características que son objeto de pretensión. Así las cosas, como quiera que la descripción y actualización de linderos del predio, no son oficiales por no encontrarse inscritos en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y/o en el IGAC y a fin de facilitar la labor del perito que acompañará la diligencia de inspección judicial próxima a realizarse, se requiere a la parte actora para que en el término improrrogable de cinco (5) días informe y allegue lo siguiente:

- Cuál es el área aproximada del predio pretendido.
- Aportar el soporte de la actualización de linderos que se describen en la demanda.
- Aportar el plano catastral del inmueble expedido por el IGAC.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3f93ea09c5b8be9821a9030c32467f3dccfaad594b7e0fe1e5d9400a0df7f
2f2**

Documento generado en 20/01/2021 03:55:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>